ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Bogotá, 31 de mayo de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe De Supervisión Aceptación de oferta No. 117- MDN-COGFM-ESDEG-2026

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN No	01
PERIODO REPORTADO	ENTRE 11 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2026
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	13926 DE FECHA 2026-02-06 $ 37.239.999,85
RP (Registro Presupuestal) No.	40926 DE FECHA 2026-05-08 VALOR $ 37.239.999,85
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)
RECURSO	10 CSF
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE PARES EVALUADORES PARA TREINTA (20) LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACION Y PARA CATORCE (14) ARTICULOS QUE CORRESPONDEN A DOS (2) EDICIONES DE LA REVISTA CIENTIFICA ESTUDIOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ANO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de mayo de 2026
FECHA DE INICIO	Mayo 11 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 30 de 2026
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	TREINTA Y SIETE MILLONES DOCEINTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($37.239.999,85)
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN	N/A			
REDUCCIÓN	N/A			

VALOR FINAL (INICIAL + ADICIÓN)	No aplica
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en UN PAGO TOTAL equivalente al servicio prestado objeto del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. De conformidad

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.
CONTRATISTA	BONGA BUSTAMANTE SAS
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	MARCELA BUSTAMANTE SERPA
No. DE IDENTIFICACIÓN	52.413.707 de Bogotá
DIRECCIÓN	CALLE 90 N° 11-33
TELÉFONO DE CONTACTO	3153048910
CORREO ELECTRÓNICO	experienciadelcliente@bongaconsultores.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Octubre 30 de 2026
MODIFICATORIO - PRORROGA	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Octubre 30 de 2026
SUPERVISOR	Número de Resolución de Nombramiento: No. 012 del 10 de febrero de 2026 Cargo-Nombre: TCCIM. Ervin Iader Triana García, JEFE CENTRO Regional De Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) correo institucional: ervin.triana@esdeg.edu.co numero de celular: 3028440673

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
PRORROGA	N/A			
SUSPENSIÓN	N/A			

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS

2.2

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
EQUIDAD SEGUROS	AB005493	06-05-2026	201	08 de mayo de 2026	Cumplimiento del contrato	$7,447,999.97	04-05-2026	30/10/2027
					Calidad del servicio	$7,447,999.97	04-05-2026	30/10/2027
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1,861,999.99	04-05-2026	30/10/2029

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2.3 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTÍAS POR CONCEPTOS COMO PRÓRROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
N/A								

2.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

GARANTÍA TÉCNICA: La garantía técnica solicitada deberá cumplir con las siguientes condiciones por el término de ejecución del contrato, donde establezca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y en los siguientes aspectos:

- Que ampare la prestación del servicio contratado.
- Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proceso de pares evaluadores.
- Que sea por un término, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta la liquidación de este.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA: El contratista mantendrá vigente el documento suscrito por el Representante Legal el término de respuesta de la garantía técnica, así:

a. En caso de que no se cumpla con el calendario propuesto, tendrán que justificar la razón del incumplimiento y brindar una solución oportuna para que se dé el cumplimiento del objetivo y el tiempo establecido.
b. En caso de que no se cumpla con el perfil requerido o con la entrega del "Banco de pares evaluadores externos", debe justificarse por qué no se cumplió y las acciones siguientes para dar cumplimiento.
c. En caso de que los pares evaluadores no cumplan con la parificación del producto al que se comprometieron, deben encargarse del contacto con el par; de no tener respuesta, se debe presentar a la ESDEG una alternativa para que se cumpla efectivamente el proceso de evaluación.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)
No aplica

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios (SEGÚN EL CASO), así:

MES: _N/A_

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
N/A			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A								

NOTA: EN CASO DE QUE SE MANEJEN VARIOS RUBROS DEBE SER DISCRIMINADO LOS ÍTEMS TANTO POR RUBRO COMO POR RECURSO.

5. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Prestar el servicio objeto del presente contrato al Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.	Se dan pautas para la elaboración de la base de datos de pares evaluadores externos con perfiles (pendiente ajustar solicitud) Pendiente a presentar durante los próximos 15 dias	X	
2	Rendir los informes relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, que le sean solicitados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se recibe la base de datos evidenciando duplicidad en algunos de los perfiles relacionados, por lo cual se solicita el ajuste respectivo.	X	
3	Contratar al personal necesario para la perfecta ejecución del contrato.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	
4	Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, fletes, que se causen con motive de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	
5	Garantizar el cambio de los repuestos cuando se presenten mala calidad de los mismos sin costo adicional para la Entidad.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	
6	Las demás que tengan relación directa con el objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	
7	Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PARES EVALUADORES PARA TREINTA (20) LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACION	Se dan pautas para la elaboración de la base de datos de pares evaluadores externos con perfiles (pendiente ajustar solicitud) Pendiente a presentar durante los próximos 15 días	X	
2	PARES EVALUADORES PARA CATORCE (14) ARTICULOS QUE CORRESPONDEN A DOS (2) EDICIONES DE LA REVISTA CIENTIFICA ESTUDIOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA	Se dan pautas para la elaboración de la base de datos de pares evaluadores externos con perfiles (pendiente ajustar solicitud) Pendiente a presentar durante los próximos 15 días	X	

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

No aplica.

SEGUIMIENTO MES DE MAYO

Con toda atención me dirijo al Señor Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

En cumplimiento de las funciones asignadas de seguimiento y supervisión del contrato de prestación de servicios identificado bajo el Código MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-58 y el radicado administrativo correspondiente, cuyo objeto es la prestación de servicios de pares evaluadores para treinta (20) libros resultados de investigación y para catorce (14) artículos que corresponden a dos (2) ediciones de la revista científica Estudios en Seguridad y Defensa durante el año 2026, se informa que el proceso contractual presenta un avance conforme a las actividades planificadas en su fase inicial.

El valor total del contrato asciende a la suma de cuarenta y ocho millones trescientos noventa y tres mil seiscientos pesos ($37.239.999,85), incluido IVA y demás impuestos aplicables, enmarcado en la modalidad de prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos, según disponibilidad presupuestal certificada mediante el CDP No. 13926 DE FECHA 2026-02-06. El contrato contempla la conformación de un Banco de Pares Evaluadores Externos integrado por hojas de vida, que cumplan con los criterios técnicos definidos por el Sello Editorial de la ESDEG y la Vicedirección de Investigación, garantizando la idoneidad, diversidad disciplinar y afiliación institucional de los evaluadores nacionales y extranjeros.

Durante el periodo de seguimiento comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de mayo de 2026, se realizaron la reunión de apertura contractual y la reunión de seguimiento técnico inicial, enfocadas en la socialización del cronograma de ejecución, la verificación de los compromisos contractuales y la validación de los avances en la consolidación de la base de datos preliminar de pares evaluadores. En dichas sesiones se establecieron los mecanismos de coordinación entre el contratista y la Vicedirección de Investigación, así como las condiciones de entrega de los perfiles académicos, la verificación de los registros ORCID y CvLAC, y la organización de los listados para su posterior validación y asignación dentro de las plataformas editoriales Open Monograph Press (OMP) y Open Journal Systems (OJS).

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

El contratista ha avanzado en la estructuración de la base de datos inicial, garantizando la identificación y clasificación de los evaluadores por área temática, nivel de formación y experiencia investigativa, de conformidad con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento. Se revisaron los criterios de inclusión establecidos en el contrato, los cuales contemplan formación académica y afiliación institucional a universidades u organizaciones públicas o privadas que aseguren la imparcialidad del proceso y prevengan la endogamia académica.

En la fase actual, se encuentra en ejecución la validación de los perfiles y la segmentación de los mismos según líneas de investigación prioritarias para el Sello Editorial: Seguridad y Defensa; Derechos Humanos y DICA; Estrategia y Geopolítica; Ciberseguridad y Ciberdefensa, entre otras. El contratista ha evidenciado cumplimiento en los tiempos de respuesta, disposición técnica para atender los requerimientos de la supervisión y compromiso con la calidad del proceso. Se prevé que, conforme al cronograma pactado, la primera entrega oficial del Banco de Pares Evaluadores se efectúe dentro de los primeros veinte (20) días calendario posteriores al cierre del mes de julio de 2026, cumpliendo así con la Fase I del contrato correspondiente a la selección de evaluadores para los libros resultados de investigación.

A la fecha del presente informe, las actividades se desarrollan con normalidad y dentro de los plazos establecidos, sin novedades negativas ni observaciones que afecten la ejecución contractual. El contratista ha participado activamente en las reuniones de seguimiento y ha presentado los soportes de avance técnico correspondientes. El proceso de seguimiento continuará en coordinación con la Vicedirección de Investigación, garantizando la articulación entre las fases de evaluación de libros y artículos científicos, conforme a los estándares de calidad editorial y los lineamientos institucionales del Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

En conclusión, el desarrollo del contrato se considera satisfactorio, en cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y de gestión pactadas. El contratista mantiene la trazabilidad del proceso y la documentación soporte requerida, y la supervisión continuará realizando seguimiento permanente a las actividades programadas en el cronograma de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	30/05/2026	013260273	calidad de Representante Legal de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de Mayo de 2026	MARCELA BUSTAMANTE SERPA	N.A.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

No aplica

7. TRÁMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

# FACTURA NO.	FECHA	VALOR
NO APLICA		
	TOTAL FACTURAS	NO APLICA

8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		37.239.999,85
VALOR ADICIÓN	0	
VALOR REDUCCIÓN	0	
PRIMERA ENTREGA	0	
PENDIENTE POR RECIBIR	37.239.999,85	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	37.239.999,85	37.239.999,85

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
37.239.999,85	5%	0%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXOS	No. FOLIO
Certificacion y Planilla de seguridad social	02

TC. ERVIN ADER TRIANA GARCÍA
Cargo: JEFE DEL CREES – SUPERVISOR DEL CONTRATO
Supervisor Contrato No. 177-MDN-COGFM-ESDEG-2026
Celular: 3028440673

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

BONGA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo Marcela Bustamante Serpa identificado (a) con c.c. 52.413.707 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de Mayo de 2026

Atentamente,
Nombre del proponente BONGA BUSTAMANTE SAS
Nombre del representante legal Marcela Bustamante Serpa
C. C. No. 52.413.707 de Bogotá
Dirección de correo Calle 90 No 11-31
Correo electrónico bmarser.mb@gmail.com
Celular 3153048910
Ciudad Bogotá

Atentamente,



BONGA BUSTAMANTE SAS
NIT 800.181.439-7
MARCELA BUSTAMANTE SERPA
CC 52.413.707 de Bogotá
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800181439
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BONGA BUSTAMANTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 24 67-35	TELÉFONO:	2400518
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Investigaciones y desarrollo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6013260273**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		260382031

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 218.900
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 437.800
		SUBTOTAL:	3	**$ 656.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 201.800
		SUBTOTAL:	3	**$ 201.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	3	$ 27.600
		SUBTOTAL:	3	**$ 27.600**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	$ 151.400
		SUBTOTAL:		**$ 151.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.317.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.317.700**